

**PARA: DIRECTORES LOCALES DE EDUCACIÓN, RECTORAS, RECTORES  
Y COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL**

**DE: NASLY JENNIFER RUIZ GONZÁLEZ**  
Secretaria de Educación del Distrito (E)

**ASUNTO:** Semana de vacunación en las Américas del 23 al 30 de abril 2022 y la corresponsabilidad de las instituciones educativas en promover el esquema completo de inmunización de niñas y niños.

Apreciadas Directivas Docentes de colegios públicos y privados, Docentes y Directores(as) Locales de Educación, reciban un cordial saludo.

En primer lugar, agradecemos y valoramos el esfuerzo constante que cada directiva docente, docentes y las familias han asumido para garantizar la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad, reconociendo el valor del encuentro y el cuidado para la garantía de los derechos de las y los estudiantes.

Es justamente en el marco de este proceso de presencialidad en condiciones de autocuidado, bioseguridad y corresponsabilidad que debemos avanzar como comunidad educativa en completar el esquema de inmunización de niñas y niños. Todas las infecciones que están en el programa de inmunización pueden convertirse en una enfermedad grave y tienen el potencial de causar discapacidad o muerte. Vacunar a las niñas y niños significa que estarán protegidos contra estas enfermedades graves y los posibles efectos devastadores de las mismas.

Los colegios y las familias tenemos una responsabilidad compartida para continuar protegiendo nuestra niñez. Por ello, la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Salud seguirán aunando esfuerzos para avanzar en el programa de inmunización en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de la ciudad.

Ya hemos logrado, en lo corrido de 2021 y 2022, llevar a cabo más de 340 jornadas en las que se han inmunizado aproximadamente 231.097 niñas, niños y jóvenes. No obstante, es necesario intensificar esta labor para lograr el 100% de la cobertura. Por esta razón se han priorizado puntos de vacunación para las instituciones educativas que lo requieran o que aún no los hayan tenido.

Bajo este contexto, **desde el 23 al 30 de abril de 2022 se instalarán 63 puntos de vacunación en colegios públicos y privados.** Exhortamos a las Directoras y

Directores Locales, rectores, rectoras, familias y comunidad educativa en general a unirse a este esfuerzo para garantizar que el 100% de la población escolar sea vacunada. Se sugiere tener en cuenta las siguientes acciones y recomendaciones:

- Identificar los colegios de su localidad, según corresponda, donde se instalarán los puntos de vacunación (ver anexo 1), recordar la fecha de la jornada, definir las acciones de convocatoria para las familias y hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones y recomendaciones contenidas en esta comunicación.
- Informar a todos los miembros de la comunidad educativa de la realización de las jornadas, definir acciones de convocatoria para las familias e indicar el papel que deben cumplir los diferentes actores de la comunidad educativa para garantizar el buen desarrollo de la jornada.
- Identificar en la base nominal enviada adjunta a esta comunicación, el listado de las niñas y niños **que no han iniciado su esquema de vacunación o que lo tienen incompleto**, para focalizar y reforzar en los padres, madres y/o cuidadores de estos niños la convocatoria.
- Remitir la autorización a padres, madres y/o cuidadores para la vacunación de sus hijas e hijos (ver anexo 2) y realizar seguimiento, con el fin de garantizar la recepción del 100% de las mismas, previo a la realización de la jornada.
- Solicitar copia del carné de vacunación a las familias, con el fin de que sea revisado por la institución educativa; y verificar la completitud del esquema de vacunación, de conformidad con la normatividad vigente<sup>1</sup>.
- Promover que los niños y niñas se vacunen durante el desarrollo de la jornada escolar para facilitar su participación.
- Garantizar el cumplimiento en la fecha establecida para la jornada, realizando el apoyo en la operatividad (acceso a las instituciones educativas, préstamo de espacios, convocatoria, entre otras).

---

<sup>1</sup> ley 1098 de 2006 "Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia" **Art. 29** Derecho al desarrollo Integral en la Primera Infancia. Resolución conjunta **3241** y **1326 de 2010** lo ratifica, el Decreto 2287 de 2003. "Por el cual se reglamenta el uso del carné infantil como requisito de ingreso a los establecimientos educativos y de bienestar" y a nivel distrital el Decreto 085 de 2003. "Por el cual se adoptan medidas tendientes a garantizar la cobertura efectiva del Programa Ampliado de Inmunizaciones en el Distrito capital e insta a todos los establecimientos educativos públicos y privados, centros de educación preescolar, guarderías, jardines infantiles y hogares de bienestar familiar del Distrito Capital a verificar que todos los menores que asistan a su establecimiento cuenten con las vacunas completas según el esquema del PAI correspondiente a su edad y hacer la gestión pertinente para avanzar en ello.

### **¿Con que contarán los colegios?**

Con el fin de que las jornadas sean exitosas, desde la Secretaría de Educación, a través de la Dirección de Bienestar Estudiantil, se apoyará a cada una de las Instituciones Educativas Oficiales con las siguientes actividades, previamente y durante las jornadas de vacunación:

1. En coordinación con el equipo del Programa Ampliado de Inmunización - PAI de la Secretaría Distrital de Salud, se brindará capacitación virtual el viernes 22 de abril de 3:00 a 5:00 p.m. y se realizará un taller presencial el martes 26 de abril de 8:00 a.m. a 12:00 m., a cada uno de los promotores de bienestar de la SED y Subredes que acompañan las instituciones educativas.
2. En las instituciones educativas oficiales, los promotores de bienestar realizarán la distribución y recepción de la autorización de vacuna al acudiente de cada estudiante que será intervenido en la jornada.
3. Los promotores de bienestar apoyarán la verificación del carné de vacunación de las y los estudiantes, así como el diligenciamiento de los formatos necesarios durante la jornada de vacunación.
4. Las vacunas que suministra el estado son GRATUITAS. Es muy importante informar a los padres, madres y cuidadores que lo único necesario para la vacunación de su hijo o hija es su acompañamiento directo o de no ser posible enviar la autorización diligenciada y firmada para su vacunación.

Por otra parte, el total de las instituciones educativas tanto oficiales como no oficiales podrán continuar programando jornadas de vacunación a través de las IPS asignadas. Se ha proyectado el desarrollo de 2.060 jornadas de vacunación. En el anexo 3, se remite la base de datos de los colegios en los que se espera llevar a cabo esta estrategia. Allí, cada colegio podrá consultar el número de contacto y personas responsables de la IPS que la Secretaría Distrital de Salud asignó para el establecimiento educativo.

Teniendo en cuenta la importancia de esta acción, invitamos a las comunidades educativas para que se facilite la programación de estas jornadas en el menor tiempo posible y se continúen con las orientaciones entregadas a través de esta comunicación.

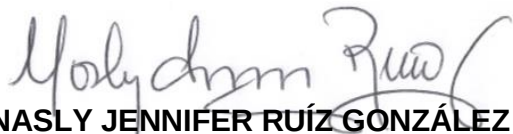
Así mismo, es importante socializar con todas las comunidades educativas los puntos de vacunación permanente más cercanos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaria Distrital de Salud, en el siguiente enlace:

<https://sdsgissaludbog.maps.arcgis.com/apps/Directions/index.html?appid=7bbe7d408bbc4a739e7b3efa41515b90>

Ante cualquier inquietud o solicitud de programación de la jornada, comunicarse con los profesionales de la Secretaría de Salud a través de los correos [yndimate@saludcapital.gov.co](mailto:yndimate@saludcapital.gov.co), [vagomez@saludcapital.gov.co](mailto:vagomez@saludcapital.gov.co) o al teléfono 364 90 90 Extensión 9876, o a través de la Dirección de Bienestar Estudiantil de la SED al correo [lfrodriguezp@educacionbogota.gov.co](mailto:lfrodriguezp@educacionbogota.gov.co)

Agradecemos su colaboración y divulgación,

Cordialmente,



**NASLY JENNIFER RUÍZ GONZÁLEZ**  
Secretaria de Educación del Distrito (E)

Aprobaciones a través de correo electrónico institucional:

| NOMBRE                          | CARGO                                                       | LABOR           |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------|
| Deidamia García Quintero        | Subsecretaria de Integración Interinstitucional             | Revisó y Aprobó |
| Carlos Alberto Reverón          | Subsecretario de Acceso y Permanencia                       | Revisó y Aprobó |
| Andrés Mauricio Castillo Varela | Subsecretario de Calidad y Pertinencia                      | Revisó y Aprobó |
| Daniel Eduardo Mora Castaneda   | Director de Bienestar Estudiantil                           | Revisó y Aprobó |
| Edwin Alberto Ussa              | Director de Participación y Relaciones Interinstitucionales | Revisó y Aprobó |